



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 31 /24

Rawson, 18 de Marzo de 2024

VISTO: El expediente N° 41.816, año 2024, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE ESQUEL R ANT. LIC. PUB. N° 01/24 ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA LOS AGENTES MUNICIPALES (NOTA N° 05/24)"; y el Dictamen N° 21/24 TC

CONSIDERANDO: Que en esta oportunidad, vuelven los actuados del visto para nueva intervención, atento que se advirtió un error en los montos de adjudicación de la presente contratación.

Que en tal estado, se solicita nueva opinión del Asesor Legal del Tribunal, quien se expide a fs. 255) mediante dictamen N° 08/24; y del Contador Fiscal quien se expide a fs. 254) mediante dictamen N° 34/24.

Que en sendos dictámenes los asesores intervinientes coinciden en que se encuentran subsanados los errores advertidos, no teniendo objeciones que formular al procedimiento impulsado; criterio que es compartido por este Plenario.

Por ello y en los términos de la Ley V N° 71 **EL TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede, sin observaciones que formular al trámite impulsado.

La Municipalidad de Esquel hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de marras.

Vuelva al organismo de origen sirviendo la presente de atenta nota de remisión. Regístrese y cumplido archívese.

jcv

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES

